

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe DE Auditoria Interna N° UAI/AUD/002/022, referido a la Opinión del Auditor Interno sobre la “Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología al 31 de diciembre del 2021 y 2020”, fue desarrollado en cumplimiento a los Artículos 15° y 27, inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20/07/1990 y al programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna correspondiente a la gestión 2022.

El objetivo del examen es de emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El objeto del examen constituye los registros y estados financieros comparativos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, notas a los estados financieros, estados de cuenta, cuentas de mayor, registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, comprobantes contables patrimoniales y presupuestarios, y su documentación de respaldo, así como otros registros auxiliares y los procesos y procedimientos que tienen relación directa con la emisión de los Estados Financieros, registros emitidos por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología y, los controles internos incorporados a ellos, por el ejercicio terminado al 31.12.2021

Como consecuencia del examen efectuado, se emitió el informe del Auditor Interno con el siguiente resultado:

“En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros comparativos antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y los cambios en la cuenta Ahorro - Inversión-Financiamiento por los periodos terminados a esas fechas de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos”.

Se emitirá un informe separado sobre aspectos de control interno identificados en el desarrollo del examen de confiabilidad.

La Paz, 25 de febrero de 2022